

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 143/21

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

DON JOSÉ MIGUEL MUÑOZ MAROTO, EL ALCALDE-PRESIDENTE DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO, PROVINCIA DE AVILA.

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el Presupuesto General para el Ejercicio de 2021, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 14 de enero de 2021.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES

- Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.
- Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

Santa María del Cubillo, 19 de enero de 2021.

El Alcalde, *José Miguel Muñoz Maroto*.